



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR**

Radicado No. 13-244-31-21-002-2020-00073-00

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA Y EMPLAZA

A los señores **JAIME JOEL RAMOS CANOLE, ENILDA MARIA VILLEGAS OCHOA, ARISTIDES HERNANDO CANOLES VERGARA, GLADYS ENITH NOVOA MONTES, MARIA BEATRIZ MONTES ARIAS, DAIRO ROBERTO RAMOS CANOLES, BEATRIZ JULIO ATENCIO,** a los **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR JORGE DANIEL MONTES HERNANDEZ (Q.E.P.D),** quien en vida se identificaba con cedula de ciudadanía No. 92.495.272, a los **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR MANUEL ALFONSO MONTES RODRIGUEZ (Q.E.P.D),** quien en vida se identificaba con cedula de ciudadanía No. 73.551.613, a los **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL SEÑOR OSVALDO RAFAEL MEDINA MIRANDA (Q.E.P.D),** quien en vida se identificaba con cedula de ciudadanía No. 3.862.298, **y A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO “EL CAUCA 1”,** el cual hace parte del predio de mayor extensión **EL CAUCA 1,** identificado con folio matrícula inmobiliaria No. **062-14562,** cédula catastral **13244000300020037000,** ubicado en el corregimiento de Macayepos, jurisdicción de El Carmen de Bolívar, departamento de Bolívar, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria se hagan presentes a efectos de hacer valer sus derechos sobre el predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente instaurado por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCION DE TIERRAS,** ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el 22 de abril del 2021, bajo el radicado No. 13244- 31-21-002-2020-00073-00, y que a continuación se individualiza:

IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO EL CAUCA 1, EL CUAL HACE PARTE DEL PREDIO DE MAYOR EXTENSION EL CAUCA 1:

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA DEL PREDIO
EL CAUCA 1	062-14562	13244000300020037000	5 Has + 7291 m2

LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO DE MAYOR EXTENSION “EL CAUCA 1”:

NORTE	*Con el predio identificado con Cédula catastral No: 132440003000000020039000000000, que reporta como propietario a los señores CARLOS ENRIQUE GARCIA GARCIA y DIONISIA MARIA RACINE BARRETO, reporta fmi No. 062-833, se denomina en Catastro como LA PROVIDENCIA y reporta un área de 8 Ha 7500.0m2.
-------	--



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR

Radicado No. 13-244-31-21-002-2020-00073-00

	*Con el predio identificado con Cédula catastral No: 132440003000000020416000000000, que reporta como propietario al señor TULIO MANUEL TAMARA PEREZ, reporta fmi No. 062-263, se denomina en Catastro como EL GOLGOTA N 2 y reporta un área de 18 Ha 0.0m2.
ORIENTE	*Con el predio identificado con Cédula catastral No: 132440003000000020057000000000, que reporta como propietario al señor ISRAEL SUC CANOLES BUELVAS, no reporta fmi, se denomina en Catastro como OJANCITO y reporta un área de 8 ha + 0m2. *Con el predio identificado con Cédula catastral No: 132440003000000020427000000000 que reporta como propietario al señor ABEL SEGUNDO CANOLES HERNANDEZ no reporta fmi, se denomina en Catastro como OJANCITO y reporta un área de 15 ha + 1875m2. *Con el predio identificado con Cédula catastral No: 132440003000000020397000000000 que reporta como propietario al señor ISRAEL CANOLES HERNANDEZ no reporta fmi, se denomina en Catastro como OJANCITO y reporta un área de 3 ha + 1250m2. *Con el predio identificado con Cédula catastral No: 132440003000000020060000000000 Que reporta como propietarios a los señores CARLOS ENRIQUE GARCIA GARCIA y DIONISIA MARIA RACINE BARRETO reporta fmi No 062-10638, se denomina en Catastro como VILLA MIRLEIDA y reporta un área de 34 ha + 3751 m2. *Con el predio identificado con Cédula catastral No: 132440003000000020061000000000 que reporta como propietario al señor JORGE MONTES ARIAS no reporta fmi, se denomina en Catastro como OJANCITO y reporta un área de 12 ha + 3751 m2. *Con el predio identificado con Cédula catastral No: 132440003000000020063000000000 que reporta como propietario a NEIDA DE JESUS SANTOS PEREIRA reporta fmi No 062-23369, se denomina en Catastro como VENADO y reporta un área de 20 ha + 1640 m2.
SUR	*Con el predio identificado con Cédula catastral No: 132440003000000010113000000000 que reporta como propietario a INVERSIONES SAMARCANDA LTDA reporta fmi No 062-3042, se denomina en Catastro como SAMARCANDA y reporta un área de 381 ha + 640 m2.
OCCIDENTE	*Con el predio identificado con Cédula catastral No: 132440003000000010111000000000 que reporta como propietarios a ISRAEL SEGUNDO MEDINA CORREA Y OTROS y NO reporta fmi, se denomina en Catastro como LA FUENTE y reporta un área de 247 ha + 1284 m2. *Con el predio identificado con Cédula catastral No: 132440003000000010110000000000 que reporta como propietarios a AGUSTIN MEDINA SARZA Y OTROS y NO reporta fmi se denomina en Catastro como LAS FLORES y reporta un área de 17 ha + 4376 m2. *Con el predio identificado con Cédula catastral No: 132440003000000010109000000000 que reporta como propietario a ABENILDA RICARDO BLANCO y NO reporta fmi, se denomina en Catastro como HUERTA y reporta un área de 3 ha + 1250 m2. *Con el centro poblado del corregimiento de Macayepos *Con el predio identificado con Cédula catastral No: 132440003000000020002000000000 que reporta como propietarios a TOMAS ANTONIO PEREZ RODRIGUEZ Y OTROS y reporta fmi No. 062-9945, se denomina en Catastro como EL PALMAR y reporta un área de 46 ha + 6292 m2. *Con el predio identificado con Cédula catastral No: 132440003000000020035000000000 que reporta como propietario a CEFERINO TORRES ORTEGA y NO reporta fmi, se denomina en Catastro como VILLA LUISA y reporta un área de 6 ha + 2500 m2. *Con el predio identificado con Cédula catastral No: 132440003000000020034000000000 que reporta como propietario a LUIS FELIPE GARCIA IBANEZ y NO reporta fmi, se denomina en Catastro como JUAN LORENZO y reporta un área de 31 ha + 5000 m2.

LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO EL CAUCA 1:

7.3 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alinderao antes del desplazamiento o despojo como sigue:	
NORTE:	Partiendo del punto 369326 en línea quebrada en dirección Sur-Oriente pasando por el punto 369340 hasta llegar al punto 369341, colindando con el señor William García y una distancia de 332,98 metros.
ORIENTE:	Partiendo del punto 369341 en línea recta en dirección Sur-Occidente hasta llegar al punto 369331, colindando con el señor Jaime Ramos y una distancia de 177,08 metros.
SUR:	Partiendo del punto 369331 en línea quebrada en dirección Nor-Occidente pasando por los puntos 369332, 369333 y 369329 hasta llegar al punto 369328, colindando con el señor José López y una distancia de 503,92 metros.
OCCIDENTE:	Partiendo del punto 369328 en línea quebrada en dirección Nor-Oriente pasando por el punto 369327 hasta llegar al punto 369326, colindando con Vía a Macayepo y una distancia de 69,34 metros.



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR**

Radicado No. 13-244-31-21-002-2020-00073-00

COORDENADAS DEL PREDIO EL CAUCA 1:

ID PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
369326	9° 41' 16,501" N	75° 19' 58,041" W	1563357,862	862232,005
369340	9° 41' 15,446" N	75° 19' 51,741" W	1563324,741	862423,973
369341	9° 41' 11,830" N	75° 19' 49,048" W	1563213,309	862505,674
369331	9° 41' 6,156" N	75° 19' 50,061" W	1563039,060	862474,144
369332	9° 41' 7,531" N	75° 19' 52,300" W	1563081,569	862406,038
369333	9° 41' 8,414" N	75° 19' 57,588" W	1563109,311	862244,904
369329	9° 41' 13,753" N	75° 19' 56,267" W	1563273,232	862285,766
369328	9° 41' 14,744" N	75° 19' 59,087" W	1563304,002	862199,915
369327	9° 41' 15,904" N	75° 19' 57,910" W	1563339,512	862235,928

La publicación se realizará de conformidad con el artículo 108 y 293 del C.G. del P., en concordancia con el artículo 86 literal e) de la Ley 1448 de 2011. Para dichos efectos, los emplazados o quienes tengan interés de hacer parte del proceso deberán manifestar su intención a través del correo electrónico j02cctoersrtbol@cendoj.ramajudicial.gov.co y a vuelta del mismo se les notificará personalmente el Auto No. 111 del 22 de abril del 2021, por el que se admitió la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras Abandonadas o Despojadas; para los mismos fines este Despacho se encuentra ubicado en la Calle 24 # 45 - 24 barrio el porvenir, piso 3, El Carmen de Bolívar.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas, y a quienes consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y aquellos que se consideren afectados por el proceso de restitución, advirtiéndolo que para efectos de los terceros determinados, cumplida la formalidad de la publicación sin que se hagan presentes, se les asignará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente de la última publicación conforme a lo previsto en el inciso tercero del Art. 87 de la Ley 1448 de 2011.

El Carmen de Bolívar, catorce (14) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026)

LILIANA RODRIGUEZ VARGAS
SECRETARIA